

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

En relación con la licencia solicitada por Mitchel Antonio Ramírez Encarnación para el ejercicio de la actividad de bar, en calle Progreso, número 72, de esta localidad, a partir del día de hoy ha quedado abierta información pública por término de diez días, durante cuyo plazo podrán presentarse en relación con dicha solicitud las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, como vecinos inmediatos al lugar de la instalación comunico a usted en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El presente anuncio sirva de notificación a doña Sagrario González Herrero y don Javier Maldonado Gallardo, como propietarios de inmuebles colindantes, a los efectos oportunos como interesados en el expediente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas al no haberse podido practicar la notificación pese a haberse intentado, advirtiendo que el acto anterior no pone fin a la vía administrativa y que pondrá de manifiesto el expediente tramitado, pudiendo efectuar alegaciones así como presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Bargas 4 de julio de 2012.-El Álcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N. º I. - 5747